

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE CULTURA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

Presidenta: Muy buenos días Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Estudios Legislativos y de Cultura, para lo cual le voy a pedir amablemente a la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, me acompañe fungiendo en la Secretaría. Por lo que para dar inicio con los trabajos le solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Diputada María del Pilar Gómez Leal, presente.

Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, presente.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Arturo Soto Alemán, justifica.

Diputada Esther García Ancira, presente.

COMISIÓN CULTURA.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, la de la voz, presente.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, presente.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral, presente.

Diputada Sonia Mayorga López, presente.

Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, presente.

Diputado Héctor Escobar Salazar, presente.

Hay una asistencia de **13** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con veinticuatro minutos** del día **6 de febrero del año 2020**.

Solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XIV del artículo 4, recorriéndose en su orden las subsiguiente fracción de la Ley para el Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la iniciativa que tiene como objeto fomentar, impulsar, estimular y difundir los trabajos artesanales realizados por los internos que se encuentran en el Centro de Ejecución de Sanciones del Estado o CEDES. Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar a quienes integran estas comisiones unidas si desea participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. Con permiso de quienes integran estas comisiones unidas. La presente acción legislativa tiene por objeto adicionar la fracción XIV al artículo 4, de la Ley para el Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de que se fomente, impulse, estimule y se difundan los trabajos artesanales realizados por las personas que se encuentran en los Centros de Ejecución de Sanciones de nuestro estado. Al respecto las artesanías son todos aquellos bienes procedentes de la actividad artesanal individual o colectivo que tienen valor histórico, cultural, utilitario o estético y que cumplen con una función socialmente reconocida de acuerdo a la ley mencionada en el párrafo anterior. Ahora bien, la reinserción social tendrá carácter progresivo y técnico basándose en el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte. Dichas actividades le permiten al interno mantenerse de forma activa y como resultado presentan mejores conductas de comportamiento y una mejor convivencia hacia el interior. Es por ello que resulta loable la iniciativa puesta a nuestra consideración, ya que dichas personas al realizar este trabajo de

labores son inmersas en procedimientos culturales de enseñanza-aprendizaje, socialización, interacción y establecimiento de vínculos de responsabilidad y profesionalismo, lo cual resulta fundamental para la inclusión social. Es importante también señalar que el acceso a la cultura es un derecho de todas las personas bajo la tutela judicial, ya que como se menciona en líneas anteriores, mejora la rehabilitación de los internos, así como su desarrollo integral. En este contexto la organización de las naciones unidas emitió las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, documento mediante el cual se enuncian los principios y prácticas que se consideran como idóneos respecto al tratamiento de recursos y administración penitenciaria, dentro de la cual para efectos del tema que nos ocupa se hace mención de la regla número 1, la cual señala que todos los reclusos serán tratados con el respeto que merecen su dignidad y valor intrínsecos en cuanto a seres humanos. Así también la regla número 4 que a grandes rasgos señala que los objetivos de las penas y medidas privativas de la libertad son principalmente proteger a la sociedad y reducir la reincidencia lo cual únicamente se lograría si se aprovecha el periodo de la privación de la libertad mediante la oferta de servicios de educación, formación profesional y trabajo, lo que se traduce en beneficios de carácter recuperativo, moral, espiritual y social, por lo tanto se estima que al quedar debidamente plasmados en la ley materia de la reforma se está cumpliendo y atendiendo al respecto de los derechos humanos de las personas reclusas, además de que ello se contribuye a formarles una disciplina y un mecanismo de autoayuda económica para él y su familia, así como adquirir nuevos aprendizajes y una posible nueva vocación para ponerla en práctica al quedar en libertad. Ahora bien, es importante señalar que para una mayor precisión del texto normativo se tiene a bien proponer ajustes que por técnica legislativa se requieren en relación a que la referida atribución sobre promocionar y difundir los trabajos artesanales de las personas que se encuentran en los Centros de Ejecución de Sanciones del Estado, sea en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, en virtud de ser esta la dependencia encargada de dichos centros. Con base en lo expuesto con antelación toda vez que como ya se expuso mediante la presente acción legislativa, se fomenta el impulso, el trabajo de las personas privadas de su libertad que se encuentran en los Centros de Ejecución de Sanciones del Estado, reconociendo su labor y generándoles una fuente de ingresos para sus familias se tiene a bien solicitar a ustedes compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones dictaminadoras votemos a favor de la referida ley. Por su atención gracias.

Presidenta: Alguien más.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Buenos días a todos, como Presidenta de la Comisión de Cultura es para mí un aliciente, que día de hoy vayamos a votar el

presente dictamen mismo que fue presentado en este Congreso hace 330 días es decir hace más de 10 meses, pero no es mi intención entrar en polémica, al contrario trabajaremos todos siempre por el bien de Tamaulipas y todos los tamaulipecos, en esta ocasión quiero dejar de manifiesto mi total respaldo a la presente iniciativa, toda vez que pretende rescatar e impulsar una labor que me parece clave para la reinserción y la readaptación social de todos los internos. Estoy convencida que la implementación de estas políticas públicas, serán de gran beneficio para nuestro Estado. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, alguien más.

Secretaria: Tiene el uso de la voz el Diputado Alberto Lara.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Esta reforma que se habrá de hacer es muy importante yo pertenezco a la Comisión de Cultura, como Secretario es muy importante en todos los sentidos pero principalmente porque es referida a las personas que están recluidas en los penales del Estado de Tamaulipas, en primera instancia una artista, es un artista y un artista vive en todas partes y en segunda instancia también nosotros tenemos que comunicar a la sociedad nosotros mismos como podemos apoyar a un artesano que vive en esas condiciones y aun artesano que no vive en esas condiciones que sea en libertad, lo primero es comprar su artesanía y entender que su trabajo no es gratis él también tiene facturas que pagar como todos nosotros, lo segundo es compartir su trabajo y darle crédito al artista, como lo digo el artista vive en todas partes y darles crédito en las redes sociales, hablar a los demás y recomendar su obra, y apoyarle nosotros como Poder Legislativo, para que siga creando darles instrumentos porque bueno aquí los estamos apoyando pero no se les genera ningún instrumento no se de colores, darles la pintura, apoyarles nosotros mismos, esto llega a bien para entender todo lo que paso el día de ayer, se logra muchísimo y nosotros fuimos testigos del trabajo que hizo la Dirección de Cultura en el Estado al presentar obras de artistas tamaulipecos en esta exposición los colores de Tamaulipas, una porque nos dio oportunidad los que compramos obra de apoyar a los artistas y de alguna otra manera también apoyamos al DIF Estatal, pero nosotros tenemos que seguir promoviendo la obra de todos los artistas tamaulipecos estén recluido o no estén recluidos en esas condiciones que ojalá nosotros podamos promover en nuestros Distritos para bien de la cultura, porque la cultura no lo es todo, pero está en todo. Muchas gracias.

Secretaria: Tiene el uso de la voz la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal:

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Buenos días compañeras y compañeros Diputados. El impulso a los productos artesanales elaborados por internos de los reclusorios estatales me parece sin duda es una acción fundamental en las políticas de readaptación y reinserción social, pero no solo eso también es un tema de economía para sus internos así como para sus familias, son de esas acciones que para muchos podrían no ser significantes, pero para otros sin duda cambian su vida radicalmente, razón por la que respaldo una difusión más amplia en la labor artesanal desarrollada por los internos, así como la ampliación de mercados y lugares donde se comercialicen sus productos. Mi voto desde luego es a favor del presente dictamen. Muchísimas gracias.

Secretaria: Tiene el uso de la voz la Diputada Sonia Mayorga López.

Diputada Sonia Mayorga López. Muchas gracias, buenos días a todos. Estoy a favor de este dictamen también porque, no por el hecho de que esas personas están en esos centros de rehabilitación se puede decir, este como siempre he dicho todos somos iguales, todos merecemos una segunda oportunidad y yo creo que se la estamos dando en ese caso y como les dije estoy a favor de ese dictamen. Aparte de que les sirve como sustento para su familia, pues lo principal es de que el día de mañana, primero Dios que ellos lleguen a salir, pues tienen una actividad o a que dedicarse, sin embargo, para que no digo para que no caigan a lo mismo y esto pues también ayuda a la reconstrucción del tejido social, muy importante. Muchas gracias.

Secretaria: Tiene el uso de la voz la Diputada Sonia Mayorga. Ah no perdón, la Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Muy buenos días compañeros, pues realmente estoy a favor y aplaudo porque considero que una pequeña acción hace la diferencia, los reos no solo se van a mantener ocupados sino que se sentirán útiles y el día de mañana no únicamente serán sus familias las que les lleven el sustento sino ellos podrán ser capaces a lo mejor de colaborar con algo mientras estén reclusos. Me uno y realmente me pongo a disposición para hacer una promoción digna para todos esos artistas escondidos, que Dios les da la oportunidad de salir adelante. Felicidades y excelente iniciativa, felicidades.

Diputada Edna Rivera López. Compañera Secretaria. Gracias. Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, me enorgullece y me fortalece, me da mucho gusto que sin ver colores apoyemos esta extraordinaria iniciativa. Cuando un hombre, mujer u hombre lleva sustento a su casa, favorece la economía de su hogar, lo dignifica y esto habla muy bien de nosotros de apoyar a estas personas que están en los Ceresos, en la privación de sus libertad y que bueno que se puedan preparar para que al salir de ahí, puedan integrarse a la sociedad y así darle un duro golpe al tan dañado tejido social de nuestro Estado y de todo México. La identidad de las personas si la identidad de un territorio se logra tiene su fuente en la cultura, pero también en la memoria; entonces que nosotros apoyemos, fomentemos, impulsemos y estimulemos difundir la artesanía seguramente vamos a dar un apoyo a la identidad de los tamaulipecos. Creo que en el Estado tenemos bastantes artesanos, a muchos de ellos les hace falta ese fomento, fomentar. Recientemente una mezcalera artesanal de aquí de la zona de Tamaulipas ganó plata en un concurso internacional y creo que eso muy pocos lo sabemos, entonces tendremos que difundir y tratar de que haya más logros. La agenda 2030 de la ONU en uno de sus 17 artículos menciona que las ciudades tienen que encaminarse a ser autosustentables y yo creo que con el fomento a todo esto lo vamos a lograr. No omito compartirles compañeros sobre todo a la Comisión de Cultura y ojalá, los invito a que podamos hacer vínculo con la Secretaría de Relaciones Exteriores compañeros, que está trabajando el abc de la internacionalización de las ciudades mexicanas, yo pongo a su disposición la oportunidad de que solicitemos una capacitación sobre esto, creo que Tamaulipas tiene mucho que aportar a otros Estados y por qué no decirlo, a otros países. Compañeros de la Comisión de Cultura, lo pongo a su disposición, y ojalá que podamos recibir esta capacitación de la Secretaría de Relaciones exteriores, y que entonces verdaderamente podamos fomentar e impulsar a los artesanos que están en la privación de la libertad, pero también a los que no lo están. Muchas gracias y por supuesto que mi voto será sin duda a favor de esta iniciativa. Buen día.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muy buenos días a todas y a todos, pues nada más abonar un poquito a lo aquí expuesto, estoy totalmente de acuerdo y respaldo desde luego la presente iniciativa, mi voto desde luego que es a favor, y precisamente como Grupo Parlamentario del partido al que representamos Acción Nacional, desde luego siempre estaremos impulsando las políticas públicas que vienen perfectamente empatadas a lo que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, desde luego el Ejecutivo Francisco García Cabeza de Vaca, Gobernador del Estado de Tamaulipas, pues tiene ya implementado en sus políticas públicas, siempre vamos a respaldar todo lo que le beneficie desde luego a Tamaulipas y a todas aquellas personas que están recluidas, privadas de su

libertad, también tienen como bien lo dijeron nuestros compañeros atinadamente todos y cada uno de ustedes en sus intervenciones, y pues vamos a respaldar siempre lo que a Tamaulipas y lo que viene haciendo el Gobernador del Estado, que desde luego es referencia no solamente en Tamaulipas si no a nivel nacional. Es cuanto.

Diputada Esther García Ancira. Buenos días me da mucho gusto ver que todos estamos en el mismo sentido, nuestra votación será en el mismo sentido, porque considero que es indispensable que las personas que ingresan a un centro de rehabilitación, de readaptación social, también forman parte de esta sociedad, entonces el hecho de ingresar no debe perder el sentido de socialización del interno y no segregarlo, y lo más importante, en un centro de readaptación, es evitar que recaiga el interno, y que tenga algo al salir, un sustento, algo de que mantenerse. Gracias.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Muy buenos días a todos, yo creo que solamente en alcance a lo que cada uno de nosotros hemos comentado, valdría la pena que cada uno de nuestros Distritos, nos acercáramos y saber exactamente que es el trabajo artesanal que están haciendo en cada uno de los centros penitenciarios para poderlo compartir entre nosotros porque muchas veces tenemos acceso a materia prima, a material que nosotros mismos podemos acercar, y si la Comisión de Cultura nos hiciera el favor de hacer ese catálogo, pues con todo gusto lo compartimos y podemos seguir apoyando esta causa, y por su puesto un voto a favor.

Presidenta: Al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta por la de la voz, con las participaciones de cada uno de mis compañeros, quienes estén a favor sírvanse de indicarlo en los términos de ley.

Ha sido aprobada la propuesta por **unanimidad**. En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **nueve horas con cuarenta y seis minutos del 6 de febrero del año 2020**. Muchas gracias a todos.